



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 18 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.01.2024 08:43:27 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000075-2024-P-CSJAN-PJ

**VISTO:** la solicitud de fecha 23 de noviembre del 2023, presentada por el magistrado Benjamín Uldarico Coloma Villegas, juez provisional del Quinto Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash; y la Resolución Administrativa N° 001958-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 30 de noviembre del 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Segundo.-** Mediante la solicitud de fecha 23 de noviembre del 2023, el magistrado Benjamín Uldarico Coloma Villegas, juez provisional del Quinto Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, expone que tiene una cita médica para el día 22 de enero del 2024 en la clínica Internacional, lo cual corrobora con la documentación que contiene la programación de la referida cita, suscrita por la Dra. Fresia Ester Castro Pavez, con CMP N° 18257; por lo que, peticona licencia para el día 22 de enero del 2024.

**Tercero.-** En respuesta a lo peticionado, se emitió la Resolución Administrativa N° 001958-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 30 de noviembre del 2023, cuyo artículo segundo dispuso lo siguiente: "Téngase presente que el día 22 de enero del 2024, el magistrado Benjamín Uldarico Coloma Villegas acudirá a una cita médica en la ciudad de Lima, debiéndose encargar, en su oportunidad, el despacho a su cargo; asimismo, el magistrado antes mencionado deberá presentar la documentación pertinente para la atención de su licencia por cita médica por el referido día".

**Cuarto.-** Siendo así, corresponde emitir el acto resolutivo concerniente a la encargatura del despacho del Quinto Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por el día 22 de enero del 2024 hasta la reincorporación del magistrado Benjamín Uldarico Coloma Villegas, a cargo de un juez o jueza de igual jerarquía y competencia, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales; debiendo precisar que el magistrado antes mencionado deberá acreditar su efectiva atención médica –constancia de atención, boletas por conceptos relacionados a su atención médica, entre otros-, a fin de emitir la resolución correspondiente.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ,

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Encargar** el Quinto Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por el día de 22 de enero del 2024 hasta la reincorporación del magistrado Benjamín Uldarico Coloma Villegas, a la magistrada Giovanna Esther Meza Benites, jueza del Cuarto Juzgado de Familia Sub Especializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz –*con reciprocidad en casos similares*- debiendo cumplir el magistrado Benjamín Uldarico Coloma Villegas, con la presentación de la documentación pertinente para la atención de su licencia con goce de haber por salud –cita médica-.

**Artículo Segundo.- Poner** la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Coordinación de Personal de esta Corte, Sub Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, magistrado recurrente y demás interesados para los fines de ley.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**MARCIAL QUINTO GOMERO**

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm

